



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE RISARALDA



DOCUMENTO DE ACLARACION Nro. 2

La Secretaría general de la Asamblea departamental de Risaralda, se permite informar:

1. Que el señor Julián Andrés Flórez Vera, allego mediante correo electrónico los documentos solicitados por medio del informe de verificación de requisitos y publicado el día de hoy a las 16:54 Pm. (ver anexos a este oficio), tales documentos son:
 - a. Fotocopia de la cedula de ciudadanía que acredita la condición de ciudadano Colombiano.
 - b. Acta de grado.
 - c. Hoja de vida de la función pública.
 - d. Libreta militar
 - e. Certificado antecedentes Fiscales y Judiciales

En razón a que aportó los documentos que acreditan las calidades requeridas y certifica la experiencia necesaria dentro del término otorgado para ello, se HABILITA al proponente dentro de la convocatoria pública para participar en la elección de Contralor para el Departamento de Risaralda en la Vigencia 2016-2019.

2. Que en razón a un error involuntario no se plasmó dentro del informe de verificación de requisitos habilitantes la experiencia en el sector público conforme a la Ley 42 de 1993. Art. 68 y se procede mediante el presente a su corrección con respecto de las siguientes personas:
 - a. Juan Guillermo Salazar Pineda 11 años 02 meses
 - b. Jorge Iván Arango Duran 10 años
 - c. Julián Andrés Flórez Vera 02 años-02 meses
 - d. Francisco Eider Valencia Valencia 04 años
 - e. Alexander Pérez Bustamante 10 años, 04 meses
 - f. Neuridio Alberto Vinasco Marín 12 años
 - g. Homel Carmona Gutierrez 23 años
 - h. Herman de Jesus Calvo Pulgarin 10 años
 - i. Oscar Cruz Ramírez 12 años 2 meses

MARIA CATALINA CORREA HERNANDEZ
Secretaria General



Calle 19 N° 13 -17 Ed. Gobernación **Plazoleta**
PBX: (57) (6) 339 8300
www.asambleaderisaralda.gov.co
Pereira Risaralda Colombia

1967 - 2017 Risaralda **50**
años

Versión: 1
Vigencia: 10/10/2012
Código: F-06-GIC-01